

O.F - 5864- 2024

Santiago de Cali, febrero 16 de 2024.

CIERRE DEL PROCESO Y RECEPCION DE PROPUESTAS.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001- 2024 "EJECUTAR LA "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA" A TRAVES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS CODIGO BPIN 20210214000060"

HORA DE INICIO:

En la ciudad de Santiago de Cali en las oficinas de Dirco ingeniería Ltda. con el domicilio carrera 100#5-169 edificio Oasis oficina 703b Centro comercial Unicentro en presencia de quienes suscriben esta acta se procede a hacer el cierre formal del proceso y recepción de propuestas, de acuerdo a las condiciones del pliego dentro de las cuales está definida hora máxima de entrega de las propuestas 5.00 pm a los correos planeacion@dircoingenieria.com; dirco.obrasporimpuestos@gmail.com; administrativo@dircoingenieria.com.

1. Se procede a realizar la revisión de las propuestas allegadas de la siguiente manera:

NO DE PROVEEDOR	HORA DE LLEGADA	RAZON SOCIAL PROPONENTE	VALOR OFERTADO	No de ARCHIVOS RECIBIDOS	CANTIDAD PAGINAS TOTAL
1	9:25 a.m.	METALICAS SR S.A.S	\$ 1.776.286.350	5	894
2	3:12 p.m.	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	\$ 1.900.321.234	3	378
3	4:46 p.m.	KIEL S.A.S	\$ 1.999.999.918	3	378
4	4:49 p.m	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	\$ 1.764.386.771	2	417

Página 1 de 2

2. Se preguntan a los asistentes si tienen observaciones que deban quedar consignadas en esta acta.

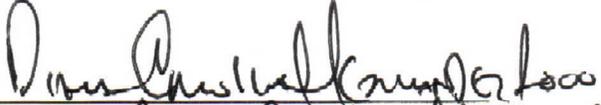
Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 16 días del mes de febrero del año 2024

HORA DE FINALIZACION 6.00 pm

FIRMANTES


Nombre Pablo Buitrago O.
Cedula 1193098150
Entidad Universidad Javeriana Cali


Nombre Fernando Vaz G.
Cedula 94503715
Entidad DIRCO.


Nombre Diana Carolina Hernandez
Cedula 2.114.079.400
Entidad DIRCO INGENIERIA LTDA.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001- 2024
2.2.1. Documentos habilitantes

	PROPONENTES			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Anexo A Carta de presentación de la propuesta diligenciado y suscrito.	✓	✓	✓	✓
Copia del documento de identidad de quien suscribe el Anexo 00 carta de presentación de la propuesta.	✓	✓	✓	✓
Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, con plazo menor a treinta (30) días.	✓	✓	✓	✓
Registro Único Tributario (RUT)	✓	✓	✓	✓
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP) de la cámara de comercio, todos los proponentes deben estar inscritos en el RUP, y tener registrado el siguiente código del identificador del bien y/o servicio: Código 56121500, Contrato-Código UNSPSC: "Mobiliario general de aula"	✓	✓	✓	✓
Anexo 03 Aceptación explícita conocimiento del proyecto.	✓	✓	✓	✓
Anexo 14 Formato de declaración juramentada multas y sanciones apremios.	✓	✓	✓	✓
Anexo 15 Modelo pago parafiscales. El proponente debe estar al día en sus obligaciones relativas al pago de obligaciones tributarias y contribuciones a la seguridad social de conformidad con las disposiciones legales del país en que esté establecido o las del país de la entidad adjudicadora.	✓	✓	✓	✓
Plan de trabajo detallado para producir las cantidades contratadas, el cual debe incluir un diagrama de precedencias y dependencias (Tipo Gantt, Project), donde se vean como mínimo las distintas etapas de producción (corte, mecanizado, armado, ensamble, acabado etc.) indicando las cantidades de unidades a producir por cada referencia; y para la etapa de despachos y entrega de la dotación discriminando cada una de las 31 sedes como tareas con su fecha de inicio y terminación.	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

2.2.2. Requisitos habilitantes

INDICADOR: FORMULA	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
INDICADOR REQUERIDO HABILITANTE				
Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente				
Mayor o igual (≥) \$780.000.000 600 SMMLV, ó en su defecto una carta de Garantía Bancaria donde se certifique el cupo disponible pre aprobado por este monto, exclusivamente para este contrato.	✓	✓	✓	✓
Liquidez (IL): Activo corriente / Pasivo corriente				
Mayor o igual (≥) a 3	✓	✓	✓	✓
Nivel de Endeudamiento (IE): Pasivo Total / Activo Total				
Menor o igual (≤) a 0,60	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

2.2.4. Información financiera	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 firmados por el Representante Legal, el Contador, y el Revisor Fiscal cuando así se requiera. Para el análisis de los estados financieros se deben incluir el Balance General y el Estado de Resultados, en este último debe estar indicada la Utilidad bruta, operacional y neta. Los estados financieros deben ser presentados con las notas y el dictamen del Revisor Fiscal. Toda la información debe venir firmada por el Representante Legal, el Contador, y el Revisor Fiscal si lo requiere, y se deberá adjuntar fotocopia legible de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes de la junta central de contadores vigente de los profesionales contadores y revisor fiscal que firman los estados financieros.	✓	✓	✓	✓
Declaración de renta para los períodos fiscales 2021 y 2022. Se deberá adjuntar fotocopia legible de la declaración de renta del año gravable 2022, con su respectiva conciliación fiscal de renta y patrimonio en caso de ser necesaria.	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

2.2.5. Causales de rechazo	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
a. No estar la propuesta ajustada la cantidad o referencias o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas.	✓	✓	✓	✓
b. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica, ya sea en forma individual, como socio, como miembro de una figura asociativa, presente más de una oferta.	✓	✓	✓	✓
c. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en los Términos de referencia.	✓	✓	✓	✓
d. Cuando la propuesta presentada supere el plazo de ejecución estipulado en los Términos de Referencia.	✓	✓	✓	✓
e. Cuando el proponente no presente junto con la propuesta técnica la oferta económica o viceversa.	✓	✓	✓	✓
f. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio, se encuentre incurso en las causales de inhabilidades, incompatibilidad o conflicto de interés, establecidas por la Constitución, la Ley y los Términos de Referencia.	✓	✓	✓	✓
g. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio se encuentre incurso en alguna prohibición para presentar propuesta de las establecidas en los presentes Términos de Referencia.	✓	✓	✓	✓
h. Cuando la propuesta este incompleta o presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas que impidan la selección objetiva.	✓	✓	✓	✓
i. Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible.	✓	✓	✓	✓
j. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	✓	✓	✓	✓

k. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o sus representantes se encuentre(n) reportado(s) como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.	✓	✓	✓	✓
l. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o sus representantes esté(n) reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o se encuentren coincidencia en listas restrictivas o cautelares.	✓	✓	✓	✓
m. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea y que con los soportes existentes no cumpla con los requisitos habilitantes.	✓	✓	✓	✓
n. Cuando con la presentación de aclaraciones o subsanaciones se modifique o mejore la oferta.	✓	✓	✓	✓
o. Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.	✓	✓	✓	✓
p. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia.	✓	✓	✓	✓
q. Cuando los dictámenes financieros sean negativos, o se abstienen a presentar el dictamen de los estados financieros, o no cumpla con los indicadores financieros requeridos en la presente invitación o el revisor fiscal se abstenga de generar el dictamen.	✓	✓	✓	✓
r. Cuando la constitución del proponente ocurra con posterioridad al cierre del proceso o se le otorguen las facultades requeridas con posterioridad al cierre, sin perjuicio de la ratificación.	✓	✓	✓	✓
s. Cuando el proponente en la propuesta haga algún ofrecimiento que incumpla disposiciones legales.	✓	✓	✓	✓
t. Cuando el proponente no aporte, enmiende, adicione o sustituya los anexos que permitan la calificación objetiva de las ofertas presentadas.	✓	✓	✓	✓
u. Si no se presenta el desglose de la oferta económica.				
v. Cuando la propuesta económica no se vea afectada por el factor multiplicador.				
w. Cuando se presenten certificaciones para acreditar la experiencia a las cuales se les haya hecho efectivas las garantías por incumplimiento total o se les haya aplicado la caducidad.	✓	✓	✓	✓
x. En el caso de presentar la oferta a través de un apoderado y no se presente el poder no se encuentre suscrito por quien tenga facultades para ello según los documentos de existencia y representación de la persona jurídica.	✓	✓	✓	✓
y. Si el valor del ofrecimiento económico excede el valor máximo del presupuesto estimado, se aplicará la causal de rechazo.	✓	✓	✓	✓
z. Cuando en la etapa de subsanación, se modifiquen los porcentajes de participación de los integrantes del proponente plural o se acredite que su constitución ocurrió con posterioridad al cierre del proceso.	✓	✓	✓	✓
aa. En los demás casos establecidos en la presente licitación y en la Ley.	✓	✓	✓	✓
	✓	✓	✓	✓

EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE EXPERIENCIA			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	MÉTALICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Experiencia Especifica: Máximo dos (2) contratos de obras por impuestos durante los últimos tres (3) años, cuya sumatoria sea mayor a \$1.099.800.000 de pesos o 846 SMMLV de esta manera el proponente que cumpla con el requisito tendrá 20 puntos, quien no certifique este requisito se calificará con 5 puntos.	5	20	20	20
Experiencia General: Máximo cuatro (4) contratos de dotación escolar en instituciones educativas durante los últimos cinco (5) años cuya sumatoria sea igual o mayor a \$3.000.000.000 de pesos O 2308 SMMLV El proponente que cumpla con el requisito tendrá 30 puntos, quien no certifique este requisito se calificará con 5 puntos.	5	30	30	30
TOTAL	10	50	50	50

PLAZO	PUNTAJE PLAZO			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	MÉTALICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
El proponente quien ofrezca un plazo menor al establecido en el numeral "2.3.1" y sea el menor entre los propuestos obtendrá un puntaje de 10 puntos; para todos los demás y los plazos los cuales se ajusten a lo expuesto en condiciones generales tendrá un puntaje de 5 puntos.	5	5	10	5
TOTAL	5	5	10	5

PRECIO	PUNTAJE PRECIO			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	MÉTALICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Para este factor se tendrá un puntaje máximo de 40 puntos teniendo que establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica	39,98	30,59	31,07	36,03
TOTAL	39,98	30,59	31,07	36,03

ANÁLISIS Y EVALUACION DE PROPUESTAS	PUNTAJES TOTALES			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	MÉTALICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Experiencia y trayectoria	10	50	50	50
Plazo	5	5	10	5
Precio	39,98	30,59	31,07	36,03
TOTAL	54,98	85,59	91,07	91,03

CÁLCULO MEDIA GEOMÉTRICA

	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Valor de la oferta económica (sin decimales)	\$ 1.999.999.918	\$ 1.764.386.771	\$ 1.776.286.350	\$ 1.900.321.234
nv	2			
n	4			
$nv+n$	6			
$1/(nv+n)$	0,166666667			
PO	\$ 2.316.086.152,00			
PO^{nv}	\$ 5.364.255.063.486.170.000,00			
$PO^{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n$	\$ 63.895.929.201.112.900.000.000.000.000.000.000.000.000.000.000,00			
MEDIA GEOMÉTRICA	\$ 1.999.457.596,97			
GPO-vi	\$ 542.321,03	\$ 235.070.825,67	\$ 223.171.246,97	\$ 99.136.362,97
((GPO-VI)/GPO)	0,000271234	0,117567297	0,111615894	0,049581628
V	0,999457532	0,764865405	0,776768212	0,900836744
PUNTAJE	39,98	30,59	31,07	36,03

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO^{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} 600 \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO}-V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ 600 \times \left(1 - 2 \left(\frac{G_{PO}-V_i}{G_{PO}}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

O.F - 5871 – 2024

Santiago de Cali, 23 de febrero del 2024

**INFORME DEFINITIVO REQUISITOS PONDERABLES LICITACION PRIVADA ABIERTA No.
001-2024****LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 - 2024 "EJECUTAR LA "DOTACIÓN DE
MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE
MIRANDA CAUCA" A TRAVES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS CODIGO
BPIN 20210214000060"**

El pasado 16 de febrero del 2024, se realizó cierre de la etapa de recibo de propuestas de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 condiciones particulares de los Términos de referencia para la contratación del proponente para llevar a cabo la EJECUCION DE LA "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA" A TRAVES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS CODIGO BPIN 20210214000060" por medio de la Licitación Privada Abierta No. 001-2024, habiéndose recibido cuatro (4) propuestas, que fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No de proponente	Razón social proponente
1	METALICAS SR/JOSE SADY SUAVITA ROJAS.
2	MANUFACTURAS SUMAPAZ S. A.
3	KIEL S.A.S.
4	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.

INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Una vez surtido el proceso de verificación de requisitos habilitantes, realizadas las subsanaciones requeridas el resultado de la Evaluación Final de requisitos habilitantes para la Licitación Privada abierta No. 001-2024 concluye que las 4 propuestas presentadas están habilitadas para participar en el proceso:

Página 1 de 3

O.F - 5871 – 2024

proponente	Requisitos jurídicos	Requisitos Financieros	Requisitos Técnicos	Resultado
METALICAS SR	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
MANUFACTURAS SUMAPAZ S. A	Cumple	Con pendientes	Cumple	Habilitado
KIEL S.A.S	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	Cumple	Con pendientes	Cumple	Habilitado

INFORME DEFINITIVO EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5. Análisis y evaluación de las propuestas en los términos de referencia, la gerencia realizó un exhaustivo análisis jurídico, técnico, de experiencia, económico y financiero de cada uno de los proponentes obteniendo así los siguientes puntajes:

ANALISIS Y EVALUCION DE PROPUESTAS	PUNTAJES TOTALES			
	KIEL S.A.S	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	METÁLICAS SR-JOSE SADY SUAVITA ROJAS	MANUFACTURA SUMAPAZ S.A.S
Experiencia y trayectoria	10	50	50	50
Plazo	5	5	10	5
Precio	39,98	30,59	31,07	36,03
TOTAL	54,98	85,59	91,07	91,03

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo con el resultado de la evaluación se establece el siguiente orden:

Orden de elegibilidad	Razón social proponente
1	METALICAS SR/JOSE SADY SUAVITA ROJAS.
2	MANUFACTURAS SUMAPAZ S. A.
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S
4	KIEL S.A.S.

O.F - 5871 – 2024

Por lo anterior se adjudica la licitación 001-2024 al proponente **METALICAS SR/JOSE SADY SUAVITA ROJAS**, quien llevara la ejecución del contrato de "DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA" A TRAVES DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS CODIGO BPIN 20210214000060".

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2024.

-----Firmado original-----

DIEGO RESTREPO HOLGUÍN
Representante Legal
DIRCO INGENIERIA LTDA.
NIT 800.057.436-5